

¶ 10. *Dominus virtutem populo suo dabit, Dominus benedicet populo suo in pace.*

Multiplícad, ¡oh gran Dios! estos prodigios de penitencia en vuestro pueblo: derramad sobre los pecadores aquellas eficaces bendiciones que los mudan en nuevos hombres: estended el imperio de vuestra gracia sobre una nacion que os adquirió vuestro Hijo con su sangre: confortad á aquellas almas que en la misma culpa están haciendo esfuerzos para volverse á vos, y á las que el peso de sus pasiones vuelve á arrastrar todos los días al desorden. En otro tiempo hicisteis vencedor á vuestro pueblo de todas las naciones Cananeas, que habian determinado arruinarle: los enemigos que hoy le acometen son tanto mas de temer, quanto son mas invisibles: el lujo, la sensualidad, la ambicion, el rencor, y la impiedad han sucedido en el lugar de los Filisteos, y Moabitas. Revestidnos, ¡oh gran Dios! de aquella fortaleza, á la que nada puede resistir, para podernos defender de los enemigos que están todos los días arruinando vuestra heredad: y que desfiguran su hermosura: restableced entre nosotros aquella paz santa que nos dexó vuestro Hijo, y entre la que tanto gustais de habitar: haced, ¡oh gran Dios! que tengamos paz con nosotros mismos, y presto la tendremos con los demás hombres; destruid las pasiones, que son la unica raiz de las guerras y de las culpas: bendecid un reyno consagrado con la sangre de tantos Martyres, y el que os debe ser muy amado por su fé, jamás interrumpida en la sucesion de sus Soberanos: el furor de las guerras le ha asolado, las delicias de la paz le han corrompido; levantadle, ¡oh gran Dios! de sus desgracias y de sus disoluciones, inspirad la union á las naciones embidiosas de su gloria, y al mismo tiempo que desarméis á sus enemigos, purificadle de las culpas, las que le debilitan mas que

sus

sus derrotas: renovad en él, no el antiguo espíritu de valor con que siempre se ha señalado, sino el antiguo fervor de la fé: continuad dandole Reyes pacíficos, como el que hoy reyna, ya que le ha conservado vuestra misericordia entre las ruinas de toda la Real extirpe: haced que la paz no produzca ya ocio, placeres y luxo, sino el restablecimiento de la fé y de la piedad, el lustre de la Religion, la magnificencia del culto, y la pureza de la doctrina en los pueblos.

## SALMO XXIX.

Accion de gracias de una alma, á quien Dios por su misericordia acaba de sacar de una larga costumbre de pecado.

¶ 1. *Exaltabo te Domine, quoniam suscepisti me, nec delectasti inimicos meos super me.*

**Q**Ué grande os manifestais, ó Dios mio, quando sacais del desorden á una alma tan indigna de vuestras misericordias, como la mia! Vos os olvidais de su ingratitude, y de los ultrages que os ha hecho; y aun no contento con esto la llenais de beneficios; haceis ostentacion de vuestra gloria, no en vengaros de vuestros enemigos, sino en atraer á vos á aquellos que mas os habian ultrajado: nunca se manifiesta todo vuestro poder en castigar á los rebeldes; quando se ve con toda claridad es quando los mudais en unos hijos humildes y penitentes. Una sola palabra bastó, ¡oh Dios mio! para sacarme de la nada, y tampoco necesitais de mas para criar mil mundos tan magníficos y perfectos como el que hoy vemos; pero para vencer mi voluntad rebelde, y para sacarla, por decirlo así, de la nada de todo bien, en que habia caído, habeis

te-

tenido que decirla muchas veces; sal de ese sepulcro; la habeis estado llamando en vano mucho tiempo: esta nada ha resistido á vuestro poder, ¡oh Dios mio! pero no por eso se cansó vuestra clemencia, antes bien vuestra gloria ha disimulado el nuevo ultrage que yo la hacía con mi resistencia: vos no necesitais de mí, ¡oh gran Dios! y no obstante mis desvíos no habeis cesado de llamarme; yo no podía vivir feliz sin vos, y con todo eso no queria ser vuestro, y me obstinaba en vivir apartado de vos, y como enemigo vuestro; pero finalmente vuestra bondad ha triunfado de mis excesos y tardanzas: vos me habeis sacado del abismo, y me habeis vuelto á poner baxo las alas de vuestra misericordia; vos me habeis restablecido en todos los derechos de vuestros hijos, de los que ha tanto tiempo que estaba privado, y no habeis permitido que vuestros enemigos, los Angeles de las tinieblas, triunfasen hasta el fin de la infame cautividad en que tenían aprisionada una alma destinada á reynar con vuestro Hijo, y á celebrar eternamente vuestras alabanzas en la santa Jerusalém.

ŷ. 2. *Domine Deus meus clamavi ad te, & sanasti me.*

Apenas he empezado á conocer, ¡oh Dios mio! lo profundo de mi miseria, apenas mi corazon se ha convertido á vos, despues de haber sido ilustrado y solicitado tanto tiempo por los secretos impulsos de vuestra gracia, y apenas desde el abismo en que estaba sumergido ha hecho subir los debiles clamores de su dolor á los pies de vuestro Trono, quando inmediatamente vos le habeis mirado con ojos de misericordia: una luz repentina ha iluminado estas tinieblas; una nueva fuerza ha avivado su tibieza; un soplo de vida ha animado su barro; todas las potencias de mi alma han recobrado aquella integridad y aquel vigor que la ha-

bian

bian hecho perder las muchas heridas con que estaba desfigurada: mis males parecian sin remedio, pero vos me habeis curado, sin que me haya quedado mas señal que la verguenza y el dolor de haberlos padecido.

ŷ. 3. *Domine eduxisti ab infero animam meam, salvasti me à descendantibus in lacum.*

¡De qué abismo me habeis sacado, ó Dios mio! ¿bastaria la vida que me queda, para publicar vuestras eternas misericordias? Mi alma estaba hecha presa del infierno; ya tenia lugar señalado en él; yo ya era del número de aquel pueblo reprobado, que ha de ser eternamente víctima de vuestra justicia: mi nombre se veía escrito con unos funestos caractéres en aquel libro de muerte, entre todos aquellos infelices que desde la eternidad precipitó vuestra venganza en la mansion del horror y de la desesperacion: ¡qué prodigio de vuestra clemencia, ó Dios mio! El abismo oyó vuestra voz, y me arrojó de sí; yo descansaba baxo estas sombras de la muerte y del pecado: cada dia me sepultaba mas y mas en el cieno: en él dormia con descanso, y no conocia el horror y el peligro de mi estado: pero vos me habeis despertado, ¡oh gran Dios! mi alma se ha estremecido á vista de su desgracia y vileza: cubierto de confusion y oprobrio no me atrevia á levantar los ojos á vos, pero mi corazon compungido os habló por medio de su profundo dolor, y vos me habeis restituido á la libertad y á la vida que habia perdido, y de la que no merecia volver á gozar.

ŷ. 4. *Psallite Domino Sancti ejus, & confitemini memorie sanctificationis ejus.*

Ministros santos, que con vuestras oraciones y consejos me habeis ayudado á salir de este deplorable estado, sagrados depositarios de mis iniquidades y de mi arrepentimiento, vosotros que conoceis la gravedad de mis males, alabad conmigo al Señor omnipotente y

misericordioso que me ha librado de ellos : sirvaos este prodigio de que habeis sido testigos para alentar la confianza de aquellos pecadores á quienes acobarda lo enorme de sus delitos ; referid continuamente entre las maravillas del santo Dios el prodigio de mi libertad : conservad su memoria con nuevos cánticos para los siglos mas remotos ; permanezca escrito , y sea eternamente celebrado este prodigio en la historia de las misericordias que ha obrado con su pueblo.

¶ 5. *Quoniam ira in indignatione ejus , & vita in voluntate ejus.*

Aunque el Señor nos castiga y entrega á la depravacion de nuestros deseos , su misericordiosa inclinacion es muy contra su ira ; es como la de un Padre amoroso , que mas siente las desgracias de sus hijos , que su rebeldia y los ultrajes que le hacen : los golpes con que nos herís en vuestra indignacion , ¡oh Dios mio! mas son remedios que castigos : quando nos affigís , mas intentais atrahernos á vos que castigarnos : las calamidades , los abatimientos , y las desgracias con que affigís en la tierra á los pecadores , son azotes que sacais siempre del tesoro de vuestras misericordias : vos derramais saludables amarguras sobre nuestras pasiones , y esto no es tanto por castigar el desorden , como por inspirarnos su disgusto y el arrepentimiento : vos , Señor , seriais un Dios cruel , si nos dexarais gozar tranquilamente de nuestros delitos ; y el no turbar nuestros injustos placeres sería la mas terrible señal de vuestra indignacion : aquella falsa felicidad que nos dexaríais gozar en medio de nuestras disoluciones , nos serviría de un funesto atractivo que haría amable hasta el fin nuestro cautiverio ; pero sembráis de espinas este mismo camino que nosotros juzgamos estar cubierto de flores ; conforme vamos adelantando en él , se aumentan los disgustos , los pesares , los contratiempos , y las

enfermedades ; huímos de la virtud como de una vida penosa y difícil , y hallamos en el camino del vicio los trabajos , las violencias , las contradicciones , y las molestias que nos figurabamos en el de la virtud ; y si alguna vez herís tambien á los justos , si los disponeis acá en la tierra afficciones y desgracias , ó para purificar su virtud , ó para probar su fé , ó para castigar sus leves infidelidades , estos males rápidos y momentaneos que padecen en la vida presente , los que siempre suavizais con mil interiores consuelos , solo sirven de hacerlos mas dignos de aquella vida eterna y feliz que los ha preparado vuestra buena voluntad.

¶ 6. *Ad vesperum demorabitur fletus , & ad matutinum letitia.*

La vida presente , en la que apartados de vos , ¡oh Dios mio! siempre estamos en visperas de perderos por los lazos y tentaciones que nos rodean , es para las almas que os aman una noche obscura , mansion del luto , de las lágrimas , y de los temores : desgraciados de aquellos que no sienten los trabajos , las molestias , y los peligros de este destierro , y que del lugar de su cautiverio y de su peregrinacion se formen un lugar de delicias ; estos reciben el castigo de su engaño , corriendo tras una felicidad que nunca hallan , y buscando con mil penosas inquietudes la funesta y perpetua desgracia en que han de venir á parar ; juntan todos los placeres , se entregan á todos los objetos agradables que los presentan los sentidos ó las pasiones , y luego que los gustan conocen su nada é insuficiencia : quanto mas beben en estas ponzoñosas aguas de Babylonia , mas los disgusta su secreta amargura , y mas inquietudes y tristezas padecen ; de todo prueban , y todo los cansa y enfada ; no se atreven á confesarlo , y con una deplorable afectacion se precian de una felicidad que no gozan , y su lengua dá al mundo y á sus placeres un testimonio de felicidad.

que está interiormente contradiciendo su corazón. ¿Es posible, ó Dios mio, que se hayan de obstinar en perecer por el mismo camino del disgusto y de la molestia, y que una experiencia tan dilatada, tan general, y tan continua no los haya de atraer al partido de los justos? Pregunten á estos si el metodo de vida que observan en ellos, tan mortificado y triste en la apariencia, si aquel retiro de los placeres por los que tanto anhelan los hombres insensatos, es motivo de que pasen en la tierra unos días desgraciados, si tienen embidia á aquel monstruo de felicidad que ofrece el mundo á sus partidarios: si son dignos de compasion por vivir privados de todo lo que tanto apetecen los sequaces del mundo: ¡ah! ellos responderán que las lágrimas que derraman en vuestra presencia, ¡oh Dios mio! dexan una alegría muy pura en su corazón; que los vanos placeres que os sacrifican no merecen el que vos hagais caso de sus sacrificios, y que un momento de paz y de consuelo de una conciencia pura, dexa en el corazón mas placeres verdaderos que los que puede hacer gozar á los pecadores una vida pasada toda en los delitos de la sensualidad. Los trabajos de los justos, ¡oh Dios mio! se parecen á los sueños de una corta noche: luego que se les empieza á manifestar el día de la eternidad, y quando libres de las tinieblas de la mortalidad ven aquel amanecer, aquella aurora de eterna luz en que ya están para entrar, sus aflicciones y sus pasados trabajos no les parecen mas que un sueño: las santas delicias en que se hallan embriagados al tiempo de despertar, apenas les dexan memoria de aquellas imágenes tristes y pasajeras que las habian ocupado en el rápido momento de la noche del siglo, ó si todavia se acuerdan de ellas, es para dar nuevas gracias á su remunerador que ha pagado un corto instante de tribulaciones con un eterno caudal de alegría, de gloria, y de felicidad.

*Ps. 7. Ego, autem dixi in abundantia mea, non movebor in eternum.*  
 Vos permitisteis, ¡oh Dios mio! que todo contribuyese á mis pasiones, el favor de los grandes, unas prosperidades que yo no podia esperar, y la abundancia en que habia nacido; nada turbaba en lo exterior la injusta felicidad, que yo buscaba lejos de vos, pero ¡oh! locura esta fantasma de felicidad me engañaba: formaba mil vanos proyectos, como si hubiera de ser eterno: me decía á mí mismo que el estado en que me hallaba me prometia mayores dichas para lo sucesivo: nada veía que pudiese arruinarle ó trastornarle: todos los días que me faltaban de vida me parecia que habian de ser igualmente dichosos: no contaba con la eterna inconstancia de las cosas humanas, ni con los adorables secretos de vuestra justicia, ¡oh Dios mio! que casi siempre castigan en la tierra las pasiones con los funestos desordenes de ellas mismas.

*Ps. 8. Domine in voluntate tua prastitisti decori meo virtutem.*

No conocia, ¡oh Dios mio! que solamente de vos habia recibido la abundancia y prosperidad en que me hallaba; no pensaba en que la misma mano que me habia levantado, podia abatirme en un instante: no atendía á aquella fuente de todos los dones, á aquella voluntad eterna, que reparte sus liberalidades ó sus castigos con las criaturas, y que hace que sirvan los bienes y los males que distribuye en el Universo para el cumplimiento de sus impenetrables fines en orden á nuestros destinos. En vez de amaros, ¡oh Dios mio! como á autor de todos los bienes que gozaba, volvía contra vos vuestros propios beneficios: me valía de la abundancia en que habia nacido, para satisfacer mis pecaminosas pasiones: quanto mas me habiais favore-

cido, mas os ultrajaba, ¡oh Dios mio! y al mismo tiempo que los profundos consejos de vuestra providencia, inaccesibles siempre á nuestras cortas luces, entregaban al hambre, á la desnudez, y á la miseria tantas almas inocentes que os invocaban en su afliccion, vos me llenabais de beneficios, y yo no cesaba de insultar vuestra suprema bondad: vuestros favores eran como armas puestas en manos de un loco, porque usaba de ellos brutalmente contra el mismo bienhechor de quien los habia recibido.

¶ 9. *Avertisti faciem tuam à me, & factus sum conturbatus.*

Pero el horror de mi ingratitud, ¡oh Dios mio! no ha sido bastante para apartar de mí vuestra clemencia. Viendo que yo abusaba de la salud y de la prosperidad, y que los dones temporales con que todos los dias me estabais favoreciendo eran nuevos atractivos para mis pasiones, los suspendisteis, me proporcionasteis por vuestra misericordia enfermedades y desgracias, os manifestasteis conmigo como un Dios irritado que no me tenia por digno de su vista: pero esta indignacion ha sido para mí mucho mas feliz, que los favores que la habian precedido, yo habia abusado de vuestros beneficios, y vuestros castigos me han hecho volver sobre mí: yo vivia tranquilo en mis delitos en el tiempo de mi abundancia, y al verme afligido con los males que habeis derramado sobre mí, se han suscitado en mi corazon mil reflexiones tristes, y remordimientos crueles acerca de mis pasados desordenes: vos habeis turbado la peligrosa paz de mi alma, me habeis castigado en mis bienes y en mi persona: he despertado del profundo sueño en que estaba sepultado, he abierto los ojos para ver el deplorable estado de mi conciencia: he empezado á experimentar aquellas primeras inquietudes de un corazon que se convierte á vos: ¡oh Dios mio! vos me ha-

biais

biais favorecido en el tiempo de vuestra indignacion, y castigais en él de vuestra gran misericordia.

¶ 10. *Ad te Domine clamabo, & ad Deum meum deprecabor.*

Inmediatamente empecé á conocer que todos estos falsos bienes que me rodean, que todo este conjunto de barro en que estrivo nada tiene de sólido, que el que no vive unido á vos, ¡oh Dios mio! no está unido á cosa alguna durable, y que un pecador, por mas feliz que parezca su estado, se parece á un reo condenado á muerte, que fuese al suplicio por un camino cubierto de rosas y flores: atemorizado, pues, al ver á donde me habian llevado mis prosperidades, resuelto á no seguir mas las vanas sendas que se desvanecen en un instante, y que tan aceleradamente me llevaban al precipicio, levanté mi voz á vos, ¡oh Dios mio! á vos, á quien lo enorme de nuestros delitos hace que atendais mas á nuestros clamores, quando estos suben al Trono de vuestra misericordia producidos de un sincero arrepentimiento: conoçi que los grandes de la tierra, cuyo favor tanto habia deseado, no eran dignos de los cuidados y respetos que los habia tributado: que éstos mas procuraban hacernos servir á su felicidad, que hacernos felices á nosotros: que la ingratitud era la unica recompensa con que pagaban nuestros servicios, y que luego que eramos inútiles para sus pasiones, empezabamos á serlos molestos: vos, ¡oh gran Dios! me habeis parecido el dueño que unicamente merece ser servido: nuestros ruegos nunca importunan á vuestra grandeza, y aun vos mismo los mandais á vuestras criaturas; vos gustais de ser instado, solicitado é importunado; mientras nosotros os guardemos la fidelidad que os hemos prometido, siempre debemos estar seguros de vuestro amor, y de vuestros beneficios: de vos no debemos temer, ¡oh Dios mio! como de los Grandes de la tierra, aque-

aquellos rebeses, y aquellas desgracias con que todos los dias paga su inconstancia á los que con mas fidelidad los han servido: no debemos temer mas que á nosotros mismos, vos, Señor, no os mudais, y si no sois siempre el mismo para con nosotros, es porque nosotros faltamos primero, no siendo los que debemos para con vos.

*Que utilitas in sanguine meo, dum descendo in corruptionem?*

Con qué bondad, ó gran Dios, os volvisteis á mí, despues que arrepentido de mis culpas imploré vuestra misericordia! mis pasados excesos parecia que me quitaban toda esperanza de perdon: pero el corazón verdaderamente arrepentido siempre desarma vuestra indignacion: mucho debéis gustar de perdonar, pues la misma compuncion es don de vuestra gracia, y solamente de vos recibimos estos movimientos de penitencia, á los que jamás negais el perdon de nuestras infidelidades: vos, gran Dios, sois el ofendido, y con todo eso las lágrimas y suspiros que hacen que os olvidéis de nuestras ofensas, os los debemos á vos; y á la verdad, Señor, ¿qué importaría á vuestra gloria el herir de muerte á un pecador, al mismo tiempo que está con las armas en las manos contra vos? ¿Qué triunfo pudiera haber sido para vuestra omnipotencia, el haberme precipitado en el abismo, cargado con las manchas de una vida llena de culpas? ¿mi sangre corrompida, con la que hubierais manchado la tierra al destruirme, pudiera ser para vos un espectáculo capaz de satisfacer vuestra justicia, ó de hacer temer vuestro poder? Si sola la fuerza de vuestra vista puede aniquilar el Universo, y reducirle á su primera nada, ¿qué prodigio sería el que empleaseis la fuerza de vuestro brazo en destruir á un gusano de la tierra? ¿Quántas ocasiones se os presentan, ó Dios mio, de manifes-

-cupis

tar

tar vuestra justicia á los hombres, si gustarais de castigar? ¿Quántos delitos suben todos los dias ácia vos desde esta región de tinieblas, que solicitan vuestra venganza? Vos los estais viendo, ¡oh Dios mio! pero no es este el tiempo de vuestras venganzas, y si alguna vez dais algunas muestras de vuestra ira, hiriendo á los pecadores, no es tanto por castigarlos, como para despertar con estos grandes exemplos á los que ven sus castigos, ó á los cómplices de sus pecados.

*Ps. 12. Numquid confitebitur tibi pulvis, aut annuntiabit veritatem tuam?*

Gran Dios, quando castigais á los pecadores, ó quando los llamais á penitencia, no atendeis solo á vuestra gloria, ó á vuestra felicidad, porque vos bastais para vos mismo, y no necesitais del hombre: el hombre que no es mas que polvo y ceniza ¿en qué puede contribuir á vuestra gloria, ó á vuestra felicidad? Sus alabanzas y respetos ¿qué pueden añadir á vuestra suprema grandeza? ¿es acaso digno ni aun de ofrecerlos? ¿los recibirais vos, ó Dios mio, si no se hicieran dignos de seros presentados, uniendose á los de vuestro Hijo?

*Ps. 13. Audivit Dominus, misertus est mei; Dominus factus est refugium meum.*

Y así, gran Dios, yo solamente debo buscar los motivos de las gracias y beneficios con que me habeis favorecido, en los infinitos tesoros de vuestras eternas misericordias: todo quanto yo veía en mí estaba instando á vuestra justicia, y arrancando de vuestras manos el rayo que ya habia tanto tiempo que amenazaba á mi cabeza: vos os habeis compadecido de mi gran miseria: vuestra piedad se movió al verme en un estado indigno de toda gracia: habeis hecho que yo me vea á mí mismo: me habeis abierto los ojos, para que

Tomo IX.

Ss

vea

vea el abismo de desordenes en que estaba sumergido: no habeis permitido que acobardado con la multitud y enormidad de mis culpas añadiese á ellas, como otros muchos pecadores, la desesperacion, juzgando que no me habiais de perdonar, ni que al ver mi vida tan llena de culpas, formase la impia resolucion de continuar tranquilamente en mis pecados; antes bien, al mismo tiempo que me manifestasteis mis males, me descubristeis el remedio: me he atemorizado con el exceso de mis disoluciones, pero no por eso he perdido la esperanza: mi corazon penetrado del mas vivo dolor, humillado y contristado, os hizo oír el primer clamor de su arrepentimiento: vos erais su unico remedio, y así desde luego se arrojó á vuestro seno paternal: vos, Señor, le oísteis, pues vos solo fuisteis quien formó en él aquella voz de arrepentimiento con que imploraba vuestra clemencia: os compadecisteis de un hijo rebelde que despues de muchos desordenes se convertia á vos: se movieron vuestras paternales entrañas: quanto mas roto, sucio, y asqueroso le veiais, mas se avivaba vuestro amor; no os contentasteis con perdonarle, y olvidaros de su rebeldia y sus ultrages, sino que le tomasteis baxo vuestra proteccion, le restablecisteis en todos sus derechos, y quanto mas crecian sus necesidades, en el largo tiempo que vivió apartado de vuestra presencia, mas liberalmente le comunicasteis vuestros socorros y favores.

ψ. 14. *Convertisti plañtum meum in gaudium mihi, conscidisti saccum meum, & circumdedisti me letitia.*

¿Podré yo, ó Dios mio, aunque derrame aqui todo mi corazon en vuestra presencia, podrá referir vuestras misericordias en favor del pecador, para el que no alcanzaban los mas rigurosos castigos de vuestra justicia? La memoria de mis delitos me oprimia y anegaba en una profunda tristeza; á qualquiera parte que volviese la vista, no veía mas que abismos abiertos de-  
baxo

baxo de mis pies; apenas podia sufrir mi alma la amargura de su dolor; pero vos, Señor, temiendo que mi flaqueza se rindiese al exceso de la pena, y que yo me viniese á cansar de la violencia y continuacion de mis gemidos, los mudasteis en santos placeres para mí: las lágrimas de mi penitencia se convirtieron en lágrimas de regocijo y alegría; estas hacian que mi corazon experimentase unas delicias mucho mas vivas y puras que las que habia experimentado en mis locas pasiones: mi dolor tierno y sincero era en vuestra presencia, ¡oh Dios mio! mi mas suave consuelo: las austeras señales de arrepentimiento que yo llevaba sobre mi cuerpo, eran para mí señales resplandecientes de alegría y de victoria: aquel saco y aquellas cenizas con que me cubria en vuestra presencia, me parecian mil veces mas gloriosas y magnificas que el oro y la púrpura de los soberanos: todo aquello con que podia daros muestras de mi amor, todo lo que juzgaba á proposito para expiar mis culpas, y aplacar vuestra ira, por penoso que pareciese á los ojos de la carne, derramaba nueva alegría y nuevo consuelo en mi corazon: yo me tenia por feliz entre mis lágrimas y mortificaciones, no habiendolo sido jamás entre los placeres y diversiones del siglo.

ψ. 15. *Ut cantet tibi gloria mea, & non compungar, Domine Deus meus in aeternum confitebor tibi.*

Vos lo habeis permitido así, ¡oh Dios mio! para que convencido con mi propia experiencia de la felicidad de aquellos, que despues de haber salido del desorden de las pasiones os sirven con un corazon sincero, pueda publicar la paz, la gloria, y los castos placeres, inseparables de una vida santa y nueva: vos habeis querido que yo fuese público testigo de las riquezas de vuestra misericordia para con las almas que se convierten: no, Señor, nunca hallaré baxo la suavidad

dad de vuestro yugo, las amarguras y los tristes pesares que experimenté mil veces baxo el infame yugo de las pasiones: el mundo es un tirano de los que se entregan á él: la cruel mordedura del aspid siempre se oculta debaxo de las flores que esparce sobre nuestros caminos: nos embarcamos al parecer en una agua clara y tranquila, en cuyas orillas no resuena otra cosa mas que cánticos de alegría y sensualidad: al principio nos dexamos llevar suavemente del fatal y pacífico curso de este rio de Babilonia, pero muy presto se levantan en él las borrascas y tempestades: allí somos combatidos de las mas violentas y tristes olas: nos obstinamos en perecer, y así sufrimos nuestras inquietudes y trabajos. Gran Dios, el camino que nos guía á vos es mas descansado y facil; vos mismo nos dais la mano para suavizar las penas que en él pudieramos hallar; y con todo eso le tememos, huimos de él, y le miramos como camino triste y penoso: ¡oh Dios mio! Haced que mi lengua se dedique siempre á desengañar á mis proximos de una ilusion tan torpe, y á publicar las maravillas de vuestra gracia, y los inefables consuelos de que llenais á las almas que siguen vuestros santos caminos.

## SALMO XXX.

Oracion de un justo expuesto á una tentacion, en la que es preciso, ó desobedecer á Dios, ó atraher sobre sí el odio y la desgracia de los hombres.

Y. 1. *In te Domine speravi, non confundar in aeternum: in justitia tua libera me.*

**E**N la fatal precision en que me hallo, ¡oh gran Dios! de desagradaros, ó atraher sobre mí el odio y desprecio de los hombres, si no consultára mas que á mi flaqueza, conozco que á vista del peligro se rendiria muy presto mi fidelidad; pero, Señor, yo he puesto en vos toda mi esperanza: los eternos y ocultos decretos de vuestra sabiduría me han preparado de anteaño para la tentacion que me amenaza: á vos, ¡oh gran Dios! toca el defenderme: estos no son lazos, sino pruebas que disponeis á vuestros siervos, y solamente las permitis para que os den nuevos testimonios de su fidelidad y confianza.

Y. 2. *Inclina ad me aurem tuam: accelera ut eruas me.*

Gran Dios, vos no me abandonareis, porque no suceda que la infamia de mi caída ceda en oprobrio de la misma religion: poco importaria que yo quedase cubierto de una confusion eterna, porque un pecador como yo es muy acreedor á ello; pero tambien serviria de afrenta á vuestra santa ley; y así, Dios mio, yo clamo á vos por el interés de vuestra propia gloria: vos, Señor, sois justo; bien veis que ni mi imprudencia, ni mi soberbia tienen parte alguna en la borrasca que se levanta contra mí: mandad, pues, á los vientos y á las olas irritadas que se aplaquen;